

ACTA N° 40

En Canela Baja a 11 días del mes de Enero del 2010, siendo las 15:25 Horas en el salón Auditórium del Edificio Municipal, con la presencia de 5 Señores Concejales, se da por iniciada esta sesión Pública, la cual es presidida por el Sr. Alcalde Don Norman Araya Araya.

TABLA:

- Lectura del acta anterior
- Resumen de acuerdos
- Propuesta Honorarios
- Correspondencia
- Varios

1.- DESARROLLO:

Se da lectura al Acta anterior, la cual es aprobada unánimemente con las siguientes observaciones.

El Honorable Concejo honra a Javier Tapia con un minuto de silencio el Sr. Alcalde interviene haciendo una reflexión en relación a la temprana partida de Javier Tapia Ibacache quien lamentablemente ya no nos acompaña en este Concejo.

- La Sra.: Concejala Ana Vega interviene para decir que Javier Tapia tenía muchas ganas de ser Concejel, se la jugo por ello y lo logro. Hace un pequeño recorrido de la vida política de Javier, señala que fue un funcionario Municipal y Recuerda el gran sentido de humor que tenía.

- La Sra.: Concejala Luz Vega manifiesta que así como le impacto el accidente también le impacto su temprana partida y esta claro que deja un gran vacío en este Concejo y siempre tendrá presente el legado que les dejo como Concejel, lo recordara como a un vecino, gran colega y buen amigo.

- El Sr. Concejel Leyton, manifiesta que tenía una relación de parentesco y lamenta su temprana partida a pesar de gravedad del accidente tenía la seguridad que se iba a recuperar, afirma que su partida fue sorpresiva, si bien es cierto hubieron diferencias de opinión que fue siempre en un marco de respeto.

- El Sr. Concejel Avalos reitera las condolencias a la familia, esposa, hijos y amigos. La relación siempre fue de amistad y respeto, resalta la capacidad de Gestión y su espíritu positivo.

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

2.1.- El Sr. Concejel Valle, aprueba el Acta, en lectura de correspondencia respecto a protección Biblioteca, solicito hacer cambio en la parte frontal del cierre Perimetral.

2.1.- La Sra. Concejala Ana Vega, aprueba el acta, punto 4 donde dice "unos medios de comunicación" debería decir más media de comunicación.

2.3.- El Sr. Concejel Leyton, aprueba el Acta. En tema ordenanza para tenencia de mascotas la cual ayudaría a ordenar la tenencia, En tema Pladeco, dejar establecido y dejar claro que lo que mas planteo la población fue el tema Agua y Empleo, que esos son los temas que le interesa a la población y hay que solucionarlos.

2.4.- La Sra. Concejala, Luz Vega, aprueba el Acta

2.5.- El Sr. Concejel Juan Avalos, aprueba el Acta y le gustaría conocer cual fue el incidente que ocurrió en el Baile de Año Nuevo, desea saber que pasa con el tema Playa y sobre el Festival, le gustaría saber en número de personas que participaron en esta actualización de PLADECO, con esas observaciones, aprueba el acta.

2.6.- El Sr. Alcalde menciona que hubo un incidente menor, que debe ser solucionado entre particulares, este incidente no interfiere en nada en el éxito de la actividad y él no tuvo participación..

En alusión a la participación ciudadana en la actualización del PLADECO esta información debe estar considerada en el documento final que entregará la Consultora.

En relación al tema Playa, informará en varios. En lo que es el Festival, el Sr. Alcalde informa que se están realizando los procesos correspondientes como lo dice la norma y la Ley y tiene entendido que la Comisión está en esos procesos, la próxima semana se informará de los avances.

3.- RESUMEN DE ACUERDOS ACTA N° 39.-

3.1.- El H. Concejo aprueba unánimemente la Instalación de Cierre Perimetral y la Protección en Ventanas de Biblioteca de Huentelaquen norte y se cree la Asignación por \$ 3.356.076.- y que este acuerdo sea de ejecución inmediata.

3.2.- El H. Concejo aprueba unánimemente solicitar cotizaciones para la reparación de Paneles Solares y Baterías, solicitada por la Junta de Vecinos de los Canelos.

3.3.- El H. Concejo aprueba unánimemente aumento y disminución Ítems de Gastos del Presupuesto Municipal año 2.009, por M\$ 12.030.- Aumento en Ítems de Ingresos y Aumento Ítems de Gastos por M\$ 2.785, estos acuerdos son de ejecución inmediata.

3.4.- El H. Concejo Municipal aprueba unánimemente modificación por aumento de Presupuesto de Ingresos del Departamento de Salud año 2.009 por M\$ 6.588.-

4.-El Sr. Alcalde presenta a Priscila Astorga, quien se hará cargo de Control Interno Municipal, incluyendo los servicios de Educación y Salud en lo dice relación al control de Legalidad y además se abocara a la actualización de los Procedimientos Administrativos, fecha probable Lunes 25 de Enero para presentar procedimientos.

Posteriormente se avocará a lo que es el Control presupuestario.

- El Sr. Concejal Valle, menciona que le parece bien que comience preocupándose de los procedimientos Administrativo y posteriormente continuar con el Control Interno

- El Sr. Concejal Avalos, felicita al Sr. Alcalde por incorporar a un profesional para que cumpla con la función de Control Interno, manifiesta que el cargo de Control Interno es necesario y primordial para cumplir con la Ley de Transparencia.

- La Sra. Concejala Luz Vega, le desea que le vaya bien en beneficio de todos.

- La Sra. Concejala Ana Vega le desea que le vaya muy bien en su trabajo.

El Sr. Alcalde señala que se restablecerá la Guía del Trámite fácil y se dará cumplimiento a la Ley de Transparencia y otros temas presupuestarios.

5.- EL TEMA DE REDISTRIBUCION PRESUPUESTO 2009, QUEDA PENDIENTE.

6.- El Sr. Alcalde solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para la contratación de 7 honorarios

1 - Registro y Archivo documentación ODEL PADIS- PRODESAL.

1- Recepción y tramitación reclamos y sugerencias OIRS.

1- Registro de Ingresos y despacho correspondencia Juzgado de Policía Local.

1- Recepción y despacho de bienes muebles de recinto Ign. Carrera Pinto N° 301.

1- Recepción registro y despacho correspondencia Concejo Municipal y Concejales

1- Difusión de actividades del quehacer Municipal

1- Recepción, registro y despacho correspondencia Oficina de la Mujer.

- La Sra. Concejala Ana Vega, aprueba la solicitud de los 7 honorarios

- El Sr. Concejal Avalos aprueba 06 honorarios, no aprueba difusión de actividades del quehacer Municipal.
- El Sr. Concejal Leyton, aprueba solicitud de 7 honorarios
- La Sra. Concejala Luz Vega, aprueba solicitud de 7 honorarios y consulta si la persona del concejo será la misma.
- El Sr. Concejal Valle , aprueba solicitud de 7 honorarios y le interesa que la persona del Concejo sea la misma.
- El Honorable Concejo, Aprueba la contratación de 7 honorarios salvo el Concejal Avalos que solo aprueba 6.

Se aprueba además que la contratación sea de ejecución inmediata.

7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

7.1.- Se da lectura a Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades donde invita a participar de la XXXIV Escuela de Verano 2010 **“La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad”**, el H. Concejo toma conocimiento.

7.2.- **MEMO N° 004** del Jefe del Departamento de Salud, quien solicita poder adjudicar vía directa y por excepción el arreglo y mejoramiento de las Postas Rurales.

El Honorable Concejo aprueba Adjudicación Directa contando las con 03 cotizaciones correspondientes..

7.3.- **MEMO N° 005** del Jefe del Departamento de Salud donde solicita otorgar la Asignación Municipal establecida en el Artículo N° 45 de la Ley 19.378. Para los funcionarios de Depto Salud.

- Raúl Cortes Cortes \$ 260.140.-
- Zulema Cortes Cortes \$ 51.884.-
- Carlos Beiza Loyola \$ 459.434.-

El Honorable Concejo aprueba unánimemente el pago de la Asignación solicitada.

7.4.- **MEMO N° 131** del 29-12-209, del Sr. Carlos Beiza Loyola, que adjunta documento final del PLADECO, aprobado por el H. Concejo Municipal.

7.5.- **MEMO N° 11 DEL 11-01-2010**, de Claudia Castillo Díaz, Trabajadora Social, Proyecto Ley SEP, donde envía Estudio Pre-Proyecto Programa Salud Bucal de JUNAEB, El Sr. Alcalde expone en detalle los alcances del Proyecto Implementación Clínica Dental con financiamiento de JENAEB, para la atención preventiva de Salud Dental de más de 120 alumnos de la Comuna y además el Departamento de Salud ocupará este mismo equipamiento en el Programa de Atención de Salud bucal, para este convenio el Municipio debe disponer del espacio físico, para lo cual se destinaría una vivienda municipal que siempre ha estado destinada al Depto. de Salud y Que esta Ubicada en la calle Ignacio Carrera Pinto. Para la habilitación es necesaria una inversión a fin de habilitarla, para lo cual se debe invertir un monto cercano a los a los \$ 3.000.000.- y solicita que se realice con aporte Municipal, aporte del Depto. de Salud y aporte del Depto. de Educación en un monto de \$ 1.000.000.- cada uno.

El H. Concejo Municipal por lo relevante del tema y por la urgencia, aprueba unánimemente los recursos para la habilitación del recinto, con la autorización de los Jefes de los Departamentos. De Educación y Salud, se aprueba:

- Rebajar del Traspaso Municipal comprometido al Depto. de Salud, para la contratación de un médico en \$ 1.000.000.-
- Rebajar del Traspaso Municipal comprometido al Depto. de Educación, para Mantenimiento de Internados en \$ 1.000.000.-
- Comprometer del Ítem de Inversión del Presupuesto Municipal \$ 1.000.000.- y que se cree la Asignación correspondiente por \$ 3.000.000. y se realicen los traspasos que correspondan al Ítem de Inversión.

Se solicita además Adjudicación Directa por la premura del tiempo, para lo cual se contará con las 3 cotizaciones correspondientes.

El H. Concejo por la premura del tiempo y la urgencia aprueba unánimemente la Adjudicación Directa.

8.- VARIOS

8.1.- El Sr. Alcalde en relación al tema Playa Informa que se realizó reunión con todos los estamentos pertinentes para tratar el tema Playa.

Participaron:

- Municipios
- Gobernación de Choapa
- Seremi de Bienes Nacionales
- Salud Ambiente.
- Capitanía de Puerto y otros.

Quedo claro que Salud de Ambiente, multará a la comunidad si encuentra personas acampadas y no se reúnen los requisitos de Camping. Posteriormente un dirigente de la Comunidad Agrícola señaló que al parecer había acuerdo de entregar 3 hectáreas de terreno en calidad de Comodato al Municipio al fin de habilitar Camping.

La Comunidad quedó de verificar si ese acuerdo existe y comunico que el acuerdo no existe, ante lo cual el Municipio propone la permuta de las 2 Parcelas Municipales por terrenos cercano a la Playa de PILICURA.

8.2.- El Sr. Concejal Valle, solicita visitar el terreno y que se tenga la certeza que la entrada de vehículos estará considerada en el acuerdo de permuta.

- El Sra. Concejala Ana Vega . Afirma que es un tema importante por lo tanto se debe realizar visita a terreno.

- El H. Concejo acuerda visitar de inmediato el terreno para la habilitación de Camping

8.3.- El Sr. Concejal Leyton, Consulta por propuesta de Sergio Gallardo por el camión consulta por solicitud de Javier Pérez por 15 b. de Cemento.

Propone en relación al fallecimiento de Javier Tapia Ibacache, preocuparse de sus hijos y hacer discriminación positiva cuando los niños estén estudiando en consideración a la condición de desamparo y considerarlo en el reglamento de Beca Municipal.

8.4.- El Sr. Concejal Avalos, Se refiere al Festival de la Canción "Canela Canta en Verano" y nuevamente se ofrece como Comisión de Fiscalización del Evento.

8.5.- El Sr., Alcalde entrega copia de proyecto Ampliación de Cocina y SS.HH de Sede Social Barrio Alto por 8.676.714 pesos, para que los Señores Concejales se pronuncien en la próxima sesión.

Al no haber más puntos que tratar se cierra la sesión a las 17:30 hrs. Y se realiza visita de Terreno sector Playa PILICURA.

**NORMAN ARAYA ARAYA
ALCALDE**

**BERNARDO LEYTON LEMUS
ANA VEGA FLORES
JUAN AVALOS AVALOS
NESTOR VALLE TAPIA
LUZ VEGA RAMIRES**




**RAMIRO CUEVAS OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL**